



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:11361/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones N° 160/18 y Decanal ad referéndum N° 1724/18, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

Las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD N° 160/2018 y Decanal Ad Referéndum N° 1724/2018 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Vanessa Guillermina USECHE ARAUJO, Pas. N° 066402392, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad de Los Andes -República Bolivariana de Venezuela-, como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

